



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°176-2025-MDH/A

Huanchaco, 07 de mayo del 2025.

VISTO:

El Informe N°1213-2025-MDH-OPP, de fecha 06 de mayo del 2025, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre la formalización de modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático correspondiente al mes de abril del 2025 en el presupuesto Institucional Modificado de la Municipalidad Distrital de Huanchaco y;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política en asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, siendo el alcalde su representante legal, su máxima autoridad administrativa;

Que según lo dispuesto en el decreto Legislativo n°1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Art 47 Modificaciones Presupuestales a nivel funcional Programático 47.1, son Modificaciones Presupuestales a nivel funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada pliego, según el numeral 47.2, las Modificaciones Presupuestales en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante resolución del Titular a propuesta de la Oficina de presupuesto

Que con informe N°913-2025-MDH-OPP de fecha 10 de abril emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, alcanza la propuesta sobre la formalización de modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático del pliego 301130 de la Municipalidad Distrital de Huanchaco correspondiente al mes de abril del 2025, según anexo de notas de modificaciones presupuestarias tipo 3 CREDITOS Y ANULACIONES

SE RESUELVE PRIMERO: FORMALIZAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES correspondiente al mes de abril del 2025, efectuadas en el nivel funcional programático, conforme las notas

0000000267	0000000268	0000000269	0000000270	0000000271	0000000272	0000000273	0000000274	0000000275	0000000276
0000000277	0000000279	0000000281	0000000284	0000000285	0000000286	0000000287	0000000288	0000000289	0000000290
0000000291	0000000292	0000000293	0000000294	0000000295	0000000296	0000000297	0000000298	0000000299	0000000301
0000000302	0000000303	0000000304	0000000305	0000000306	0000000307	0000000308	0000000309	0000000310	0000000311
0000000312	0000000313	0000000314	0000000315	0000000316	0000000317	0000000319	0000000321	0000000322	0000000323
0000000324									

SE RESUELVE SEGUNDO: La presente resolución se sustenta en la "Notas de Modificación Presupuestarias "tipo 003 Créditos y Anulaciones emitidas durante el mes de marzo del 2025 a cargo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE TERCERO: Encargar a la Oficina de secretaria general la distribución de la Presente Resolución a las áreas competentes de la Municipalidad y a la Unidad de Tecnología de la a información, efectuar su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
ALCALDE
Efraín Edwin Bueño Alva
ALCALDE

(044) 461 313

www.munihuanchaco.gob.pe

@municipalidaddehuanchaco

/municipalidaddehuanchaco

Av. La Ribera N° 725 - Huanchaco

mesapartes@munihuanchaco.gob.pe